



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE FILOSOFÍA "DR. SAMUEL RAMOS MAGAÑA"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días **24, 25, 28, 29 y 30 de octubre** de 2024, en la Sala de Juntas de la Facultad de Filosofía, ubicadas en las oficinas de la Dirección, planta baja, del edificio C-4 de Ciudad Universitaria, en avenida J. Múgica s/n, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad.
- B. La materia **académica** del Concurso es:

MATERIA	NIVEL	SEMESTRE	SECCIÓN	HORARIO
TALLER CULTURAL II	LICENCIATURA	CUARTO	04	Los jueves de 11:00 a 14:00 hrs.

- C. La plaza a concursar es:

Una plaza INTERINA de **Profesor de Asignatura "B"**. La plaza percibirá un sueldo base mensual de \$224.95 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 03 de febrero de 2025.

- D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

- Tener título de Licenciatura en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.

- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

U.M.S.N.H.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad de Filosofía ubicadas en Ciudad Universitaria, edificio C-4, col. Felicitas del Río, en Morelia, Michoacán, en un horario de **11:00 a 14:00 horas**, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **22 de octubre de 2024**.
- F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
1. Carga bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para el área a concursar.
 2. Para los efectos del inciso K, los resultados del concurso estarán disponibles en los estrados de la Facultad de Filosofía, ubicados a un costado de las oficinas de la Dirección de la dependencia, ubicada en el edificio C-4 de Ciudad Universitaria, planta baja, así como en la página web <https://ff.umich.mx>
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento

de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o Grado Académico.
- b) Experiencia Académica.
- c) Experiencia Profesional.
- d) Publicaciones.
- e) En general, su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes el día **23 de octubre de 2024**, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Filosofía ubicadas en Ciudad Universitaria, edificio C-4, planta baja, col. Felicitas del Río, en Morelia, Michoacán, en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo y publicará los resultados en los mismos lugares donde haya fijado la convocatoria, el día **31 de octubre** de 2024, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad**

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o Grado Académico.
- b) Experiencia Académica.
- c) Experiencia Profesional.
- d) Publicaciones.
- e) En general, su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes el día **23 de octubre de 2024**, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Filosofía ubicadas en Ciudad Universitaria, edificio C-4, planta baja, col. Felicitas del Río, en Morelia, Michoacán, en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo y publicará los resultados en los mismos lugares donde haya fijado la convocatoria, el día **31 de octubre** de 2024, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad**

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL